



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
NILLY ROCIO YATE GUZMAN
LOTERIA DEL TOLIMA
Ibague (Tolima)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Tolima
Municipio	Ibague
Entidad	LOTERIA DEL TOLIMA
Nit	809008775-0
Nombre funcionario	NILLY ROCIO YATE GUZMAN
Dependencia	ADMINISTRATIVA
Cargo	TECNICO DE SISTEMAS
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	25
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En la Lotería del Tolima se realiza políticas de restricción de instalación en los equipos, inventario y control de licencias, revisión y auditoría periódica, capacitación y concientización.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software dado de baja en la entidad recibe el siguiente tratamiento, desinstalación definitiva, actualización del inventario de software, eliminación de medios y accesos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://loteriadeltolima.com/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion-conforme-le-aplique/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas@loteriadeltolima.com